

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

058/2024 - SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN EN EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA EN VIVIENDAS DE EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

Fecha y hora de celebración

18 de junio de 2024 a las 09:55 horas

Lugar de celebración

Sede EMVS. C/ Palos de la Frontera 13, 28012 Madrid

Asistentes

Por la Secretaría de la Mesa se expone que la presente sesión ha sido convocada de conformidad con lo previsto en el apartado 6º.3 del [Acuerdo de 17 de octubre de 2019 del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación y se dictan instrucciones internas para su funcionamiento](#), mediante convocatoria remitida en fecha 14/06/2024 por medios electrónicos a los miembros de la Mesa designados en el apartado 2º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019, los cuales se indican a continuación junto con las circunstancias relativas a su asistencia o ausencia, así como la suplencia en los casos en que proceda:

MIEMBROS CONVOCADOS	ASISTENCIA / AUSENCIA / SUPLENCIA
PRESIDENTE Titular de la Gerencia D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez	Presente
SECRETARIO Titular Dirección de Servicios Jurídicos D. Carlos Medina Martínez	Presente
VOCAL Titular Dirección proponente del contrato Dª Mónica Manrique Cepero	Presente
VOCAL Titular Dirección de Administración y Finanzas Dª. María Dolores Rodríguez Olmo	Presente
VOCAL Técnico/-a de la Dirección proponente del contrato	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal del Partido Popular	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal Más Madrid	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal Socialista de Madrid	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal VOX	Ausente

A la vista de lo anterior, por la Presidencia se tiene por válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 6º.2 del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

Finalmente, se hace constar que asiste a esta sesión la titular de la Jefatura del Departamento de Contratación, para prestar su asesoramiento técnico-jurídico, de conformidad con el apartado 5º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [1] de [2]



Código de verificación : 1a749e575fa36452

Orden del día

- 1.- En su caso, valoración de la subsanación de los defectos observados en el acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
- 2.- Acto de apertura del sobre o archivo electrónico que contiene la oferta de los licitadores: criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Se Expone

- 1.- En su caso, valoración de la subsanación de los defectos observados en el acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Se procede a dar cuenta que, de conformidad con lo establecido en PCAP y en la normativa aplicable, el día 13/06/2024 se requirió a la empresa B85802312 LA FACTORÍA GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L. para que en el plazo de 3 días naturales subsanase la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

A continuación la Mesa de contratación, previas las comprobaciones necesarias, aprueba por unanimidad la siguiente valoración:

Nº.	LICITADOR	VALORACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIÓN
3	B85802312 LA FACTORÍA GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	Se comprueba que la documentación aportada por la empresa el día 13/06/2024 en cumplimiento del requerimiento, cumple con los requisitos indicados en el PCAP. En consecuencia, la Mesa procede a su admisión.

- 2.- Acto de apertura del sobre o archivo electrónico que contiene la oferta de los licitadores: criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Se procede al descifrado y apertura del sobre electrónico que contiene la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes de los licitadores admitidos que se indican a continuación:

Nº.	LICITADOR
1	G80054760 ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA
2	G79408696 PROVIVIENDA
3	B85802312 LA FACTORÍA GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.
4	B84382761 AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.

Se lleva a cabo mediante la firma de la solicitud de apertura de sobre electrónico que realizan la Secretaría y Presidencia de la Mesa en representación de ésta, poniéndose su contenido a disposición, en PLYCA, de los servicios técnicos de la Dirección promotora del contrato para su valoración. Asimismo, se solicita de los servicios técnicos que verifiquen la documentación y, si observan defectos no susceptibles de subsanación o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos, propongan motivadamente la exclusión del licitador de que se trate.

Certifica la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia, a fecha indicada en la firma electrónica.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
 c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [2] de [2]



Código de verificación : 1a749e575fa36452